



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés cultural, social y educativo la representación teatral denominada "Quien quiera oír que oiga", realizada por un grupo de alumnos del CEM n° 34 de la ciudad de Ingeniero Huergo de la Provincia de Río Negro.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 276/2006